

Carmona

29 de noviembre de 1984

Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Acapulco.
D. Rafael Bello.

Acudo a vuestra Excelencia, como máximo representante de la Iglesia Nueva en el lugar, de esa iglesia que pregona su amor a la justicia y que dice luchar contra todo lo que es injusto, a fin de exponerle los siguientes hechos, que hablan muy claro del nuevo evangelio que predicán.

El 24 de septiembre, del año que ya casi finaliza, yendo a Guadalupe Victoria para atender a los católicos, que de allí me han pedido les atiendan en sus necesidades espirituales, habiendo caminado como ocho o diez kilómetros, más allá de Omstepec, y siendo como las cuatro y media de la mañana, más o menos, al detenernos ante un charco, se oyó una detonación; el tiro fue certero, poncharon una de las llantas traseras del jeep; luego nos rodearon cinco individuos que, pistola en mano, nos obligaron a descender del jeep, nos hicieron cargar las cosas y nos internaron por charcos, espineras y alambreadas hasta un paraje por ellos escogido. Allí nos registraron y nos despojaron de todo.

Me imagino que vuestra Excelencia sabe bien quién es el autor de este asalto, pues azañas tan brillantes no pueden menos de tenerse en cuenta para un próximo ascenso. Quiero creer que todo fue de común acuerdo, pues una señora de Cumbres de Figueras le dijo a otra:

"Aquí en Acapulco, sólo el P. Carmona es el rebelde que no quiere obedecer al "Papa" y anda provocando divisiones; por eso han pensado de una vez matarlo, para que se termine este problema"

¿Cómo lo supo esta mujer? ¿Algún sacerdote le confió tan delicado secreto? ¡No lo sé! pero al mes de haberlo dicho tuvo lugar el asalto.

Hay además un detalle muy curioso: tres o cinco minutos, antes del asalto, encontramos un jeep, en ese jeep iban dos y a esos dos pude conocerlos perfectamente bien, gracias a que los fanales de ese jeep apenas si alumbraban. Ese jeep no pasó el charco ante el cual nos detuvimos, pues no había ninguna rodada que lo indicara, lo que quiere decir que esos dos llevaron en ese jeep a los asaltantes para que allí realizaran su encomienda; ese mismo jeep fue visto en el curato de Omstepec y resultó que el dueño de ese jeep es el muy ilustre padre Nazario. Claro que él no es el principal responsable, el responsable es otro, que su Excelencia ya conoce. Días después, al dirigirse a la Ciénega, pusieron piedras y ramas en la brecha. ¿Qué es lo que pretendían? Se lo puede uno figurar; pero no me hicieron nada porque -gracias a Dios- quince minutos antes había pasado. Esto fue obra de uno de los "catequistas" del santo franciscano Juan Calgaro quien asesinado por el autor del asalto, predica la violencia contra mí y lanza sus anatemas contra todos aquellos que me llaman.

Viniendo estas cosas, como vienen, de los representantes de la Nueva Iglesia, no me extraña; pues si nueva es esa iglesia, nueva debe ser también la manera de entender en ella la justicia. Tampoco me extraña que, existiendo una cascabelesca declaración acerca de la libertad religiosa, audazmente firmada por los celosos y heroicos defensores del DEPOSITO SAGRADO, y que cada quien entiende como quiere,, estén actuando contra ella.

Son tres las cosas proclamadas en dicha declaración:

- 1). Que la persona humana tiene derecho a la libertad religiosa;
- 2). Que todos los hombres deben estar inmunes de coacción tanto por parte de personas particulares, como de grupos sociales y de cualquier potestad humana;
- 3). Que esta libertad debe ser tal, que en materia religiosa ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público.

¿Dónde está esa libertad, cuando se molesta y amenaza con excomuniones a quienes, creyéndose libres, eligieron quedarse con la IGLESIA DE SIEMPRE; cuando se contratan asaltantes asalariados para que acechen y amenacen hasta la muerte a quienes predicán las mismas enseñanzas por Cristo predicadas y por los Apóstoles fielmente transmitidas? ¿O es que para La Iglesia Nueva no son personas humanas quienes no aceptan sus tremendas herejías y rechazan su erráticas doctrinas? Cuando hacen uso de la coacción, ¿querréis decir que no son hombres esos que, asqueados de tanta charlatanería en los templos y de tantas payasadas, regresan al fin a la IGLESIA CATOLICA que antes conocieron? Habiéis declarado que, en materia de religión a nadie se le impida que actúe conforme a su conciencia ni a nadie se le obligue a que obre contra de ella. Esto vale solamente para los herejes de antes y los herejes de hoy, porque son los únicos que invaden como langostas todas vuestras parroquias y nadie les molesta ni les dice nada; sino todo lo contrario, se les recomienda y se comulga con ellos y se asimila su doctrina, como muy bien puede demostrarse. Para nosotros, los que decidimos quedarnos con la IGLESIA UNA, SANTA, CATOLICA y APOSTOLICA, y para los que a ella regresan, no existe esa libertad; para nosotros la difamación, la mentira y la violencia. Recuerde su Excelencia que en una circular a vuestro clero sumiso dirigida, dijo que las consagraciones por Mons. Tunc verificadas, eran nulas porque no estaba en sus cabales. ¿Le conoció, Excmo. Señor? ¿Es médico su Excelencia y como médico lo trató y puede asegurarnos, por lo tanto, que es verdadero su diagnóstico? Habiéis dicho también que los sacramentos por nosotros administrados eran inválidos, cuando el Delegado Apostólico de vuestra Nueva Iglesia había dicho todo lo contrario. Lo mismo que vuestra Excelencia siguen diciendo y haciendo vuestros serviles sacerdotes.

Después de todo, os digo que, indignado como quedé por ese asalto por vuestros sacerdotes maquinado, pude haberlo gritado a los cuatro vientos para que todo el mundo lo supiera, pero me contuve. No quise agitar el agua ni levantar borrascas, como sucedió cuando el mismo sacerdote fraguó también el secuestro del P. Roberto Martínez, a quien bárbaramente golpearon. No se le castigó y quedó engolosinado y dispuesto a repetir su azaña y en la prensa vos aparecisteis como culpable.

Cuando ya han transcurrido muchos días y ya he podido reflexionar serenamente, he creído muy justo y conveniente dirigirme a Vtra. Excelencia, exponiéndole los hechos para que los considere.

Me robaron mi anillo pastoral, para mí muy estimado por ser un regalo que me hicieron los católicos tradicionalistas de Alemania, el día de mi consagración; me robaron una cámara nueva automática Kano, mi reloj, mi sencillo pectoral y catorce mil pesos en efectivo que llevaba, por si algún accidente sucediese en el camino. En la vieja teología, esencialmente teocéntrica, se nos inculcó un principio inolvidable: "O RESTITUCION, O CONDENACION"; pero no sé si en la nueva teología, esencialmente antropocéntrica, siga teniendo validez ese principio.

Todas esas cosas como también las que robaron o arrebataron, mejor dicho, a quienes me acompañaban, deben estar en manos del Director intelectual del asalto. Su Excelencia, como su Superior, puede obligarle a que me devuelva todo, porque para mí todo es de valor en los actuales tiempos; ésto, si por justicia debe entenderse lo que siempre se ha entendido. En el supuesto de que él no las tuviese, puede su Excelencia exigirle que las reclame a los asaltantes que él dirigió, adoctrinó y pagó.

Si su Excelencia interviene favorablemente en este asunto tan penoso, le estaré profundamente agradecido.

Afirmo. en Xto.



101